

Inmuebles Rurales: Solicitud de Desglose

¿En qué consiste?

Este trámite consiste en solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial el desglose de dos o más parcelas/fincas empadronados en una única finca conforme a las normativas vigentes que se aplican en el Catastro Provincial.

Destinatario/s:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o tener interés legítimo.

En caso que quien solicite el trámite no pueda demostrar lo anterior, no se dará curso a la solicitud.

¿Qué necesito para realizarlo?

- Formulario de Solicitud de Desglose de Propiedades Rurales (por duplicado): Uno de los formularios debe contener un sellado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. s/CÓDIGO: 91066.
- Fotocopia del Impuesto Inmobiliario.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

¿Cuánto cuesta?

Valor del Impuesto de Sellos y Tasas Retributivas de Servicios: Liquidación web.

Sellado s/código 91066. Este sellado se hace sobre uno de los Formularios de Solicitud de Desglose para Propiedades Rurales.

¿Dónde se realiza?

Servicio de Catastro e Información Territorial

Regional Santa Fe:

Saavedra 2260 (3000)

Teléfonos: 54 - 0342 - 4815711 /12 /13 /14

Interno: 34769

Regional Rosario:

Tucumán 1853 Planta Alta (2000)

Teléfonos: 54 - 0341 - 4467231

Delegación Reconquista:

S. Habegger 650 - 1er Piso (3560)

Teléfono: 54 - 03482 - 425492

Delegación Venado Tuerto:

San Martín 45 (2600)

Teléfonos: 54 - 03462 - 408850

Horario de Atención:

De lunes a viernes de 7:30 a 12:30

Observaciones:

En caso de falseamiento de la información suministrada en carácter de declaración jurada, el contribuyente será pasible de las acciones civiles y/o penales que pudieran corresponder según el ordenamiento jurídico vigente.

Formularios relacionados:

Formulario de Solicitud de Desglose para Inmuebles Rurales
[Inmuebles Rurales.pdf](#) - 86,01 kB



[Formulario de Solicitud de Desglose para](#)